



ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2024" MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, ID № 3649-13-L124.

DECRETO ALCALDICIO N°_579 /

QUILLECO, 06 DE MARZO DE 2024.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de Diciembre de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 423 de fecha 16 de febrero de 2024, donde se aprueban bases administrativas, demás antecedentes, y autoriza el llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2024" MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, ID Nº 3649-13-L124.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 424 de fecha 16 de febrero de 2024, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2024" MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, ID Nº 3649-13-L124.

CONSIDERANDO:

a) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 04 de marzo de 2024, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2024" MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, ID Nº 3649-13-L124, al Oferente FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA. RUT 88.270.200-6, por un monto de \$3.056.552.- Impuestos y despacho incluido.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, La Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2024" MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, ID № 3649-13-L124, por un monto de \$3.056.552.- Impuestos y despacho incluidos, según los criterios de evaluación considerados.

| PROVEEDOR | RUT | VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS |
|----------------------------------|--------------|---------------------------|
| FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA | 88.270.200-6 | \$ 3.056.552 |

- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.04.004** (2) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ESSEM ABUTER RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL (S) RODRIGO TAPIA AVELLO AALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/YCT/msp

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.